



en que se comprueba que habiendo transcurrido el tiempo convenido en sesión del ayuntamiento de D. Gabriel Tesorochea Mend. las que el que se hoy comparendo con los libros y demas datos libros p.º el objeto que el interesado se propone se eloc dos fanegas, y guardand su mala calidad se le guarda de la misma anual tasa de veinte m.º, segun asi todo lo que se ajusta m.º. queda en compensacion de la que se pida en el mismo sistema. Entendido por este Ayuntamiento. Alca. D.º. se comprueba con los antecedentes, y se pone la compra de veinte m.º. a la voluntad municipal p.º las necesidades indispensables.

Ch. N. }
 Certificacion de }
 utilidad en ella }

Usta una Instancia de D. Jose Arango en la que en cuenta de D. Miguel Santa solicita que se le libe una certificacion en que se acredite, que esta se elige voluntariamente en la Ch. N. cuando esta se caso en unel subsiguiente veinte y que se pague en ella hasta que en el de subsiguiente veinte y tres se restablezca el primitivo N.º. Entendido por este Ayuntamiento. Alca. D.º. se libe la certificacion que se solicita con presencia de antecedentes.

Subsidio }
 de un }
 subsidio de un }

Usta una Instancia de Jose M.º Lopez de esta localidad en la que solicita se le libe la cuota de subsidio ad. q.º se le ha impuesto por la contribucion

